

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

~~Manuel~~

Jaime Balasch

~~Manuel~~

Juan Cuxart

Antonio Hill

José Boada

~~Alfonso~~

Manuel

En Camellá de Sobregut a primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Cuxart, Don Juan Cuxart Llargués, Don Antonio Hill Llidó, Don Santiago Juné Siqueras, Don Narciso Serra Anglada, Don Amado Vives Gal, Don José Boada Pluquet, Don Basilio Rufas Suster, Don Manuel Pérez Reñés y Don Silencio Marcos Solderich, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda: Aprobar las siguientes facturas: a Don Antonio Mercadé pesetas cuatrocientas once.- al mismo pesetas setecientas noventa y nueve con cincuenta céntimos.- al mismo pesetas quinientas noventa y siete con cincuenta céntimos.- al mismo pesetas ochenta.- al mismo pesetas quinientas once.- a Talleres Lapidra pesetas quinientas setenta y nueve.- a Don José Sobregut pesetas ciento treinta.- a Don J. Bosch pesetas cuatrocientas cuarenta y dos con ochenta

céntimos. - al mismo pesetas trescientas setenta y tres con noventa y cinco céntimos.

Vista la instancia presentada por la Sindicatura del Gremio de Vinos y Bebidas Alcohólicas, proponiendo el régimen de concierto para el vigente ejercicio, acompañando el acta firmada por dos terceras partes de los industriales matriculados en esta población se acuerda:

Primero: Concertar con la Sindicatura del Gremio de Vinos y Bebidas Alcohólicas, el arbitrio municipal sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas, durante el año mil novecientos cuarenta y cuatro por el importe de pesetas diez y siete mil quinientas, pagaderas en plazos trimestrales del presente ejercicio, debiendo constituir en la Depositaria de este Ayuntamiento en concepto de garantía el importe de un trimestre anticipado.

Segundo: Hacer pública la constitución de la petición de la Agremiación y de las condiciones económicas acordadas.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo "Subirachs", vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de pesetas mil doscientas una con cincuenta y seis céntimos, por concepto de Participación Patente Nacional segundo semestre de mil novecientos cuarenta y dos, clases A. y D.

Conceder a Doña Pilar Cardo Gomez, permiso para poder ocupar los puestos números trece y catorce del exterior de la Plaza Mercado con caracter interino, para poder dedicarse a la venta de pollos, gallinas, huevos, etc. previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Aprobar la relación valorada formulada por el Arquitecto Municipal, de las obras de carpintería ejecutadas en la ampliación de las Casas Consistoriales que asciende a pesetas once mil novecientos veinte, a favor de Don Juan Bargalló Puig.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la

misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. J. J.

Jaime Balasch
Juan Curat

M. J. J.

Antonio Mir

José Boada

M. J. J.

M. J. J.

En Comella de Obregat a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Jaime Balasch Curat, Don Juan Curat Starqués, Don Basilio Rufas Suster, Don José Boada Huguet, Don Amado Vives Gal, Don Manuel Pérez Rehús y Don Florencio Marcos Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Requerir a varios propietarios de inmuebles situados en esta localidad para que supriman letreros que todavía existen redactados en catalán.

Subvencionar con cien pesetas al Congreso Eucarístico Diocesano.

Vistos los presupuestos de pintura de las nuevas dependencias de las Casas Consistoriales, se acuerda encargar la ejecución del referido trabajo al industrial "Don Pedro Melich, por el precio de pesetas tres mil seiscientas cincuenta, de cuya